

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL
ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

Fecha de Solicitud: 16/06/2026		Área de Origen:	
I. RESUMEN CONTRACTUAL			
Número Contrato: FDLC-CPS-156-2026	Fecha de Suscripción: 22/01/2026	Tipo de Contrato: Prestación de servicios	
Plazo Inicial: Once (11) meses	Fecha de Inicio: 26/01/2026	Fecha de Terminación Inicial: 25/12/2026	
Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES AL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES Y ESTRATEGIAS CULTURALES, MUSICALES Y ARTÍSTICAS DE LA LOCALIDAD			
CONTRATISTA: LAURA NATALIA BARCELO NIETO			
Supervisor: ANGÉLICA MARÍA ANGARITA SERRANO		Valor Inicial: \$60.500.000	
Número del proceso SECOP I o II: FDLC-CD-156-2026 (145458)	Fecha de publicación del proceso en SECOP I o II: 22/01/2026	Link del proceso en el SECOP I o II: https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ProcedureEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.REQ.9854912&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fBuyerDossierWorkspace%2fIndex%3freference%3dFDLC-CD-156-2026+(145458)%26filteringState%3d0%26sortingState%3dLastModifiedDESC%26showAdvancedSearch%3dTrue%26showAdvancedSearchFields%3dFalse%26advSrchFolderCode%3dALL%26selectedDossier%3dCO1.BDOS.9687283%26selecteRequest%3dCO1.REQ.9854912%26&prevCtxLbl=Procesos+de+la+Entidad+Estatat	
II. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA		MODIFICACIÓN No. 01	

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL
ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
N/A	Tiempo: N/A	Suspensión por veintidós (22) días, contados desde el día veinticuatro (24) de junio de 2026 hasta el día quince (15) de julio de 2026
	Fecha de terminación final: Veinticinco (25) de diciembre de dos mil veintiséis (2026)	
III. INFORMACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES		
MODIFICACIÓN No. N/A		
Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
Valor: N/A CDP No.:N/A	Tiempo: N/A	N/A
	Fecha Terminación Final: N/A	

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

Valor del Contrato:	\$ 60.500.000
Valor pagado:	\$ 17.416.667
Valor pendiente de ejecución:	\$ 43.083.333
Valor total:	\$ 60.500.000

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

Balance de pagos y Balance de entregas

		% del valor del contrato	% del valor amortizado
Valor total contrato:	60.500.000,00 COP	-	-
Valor anticipo:	0,00 COP	0%	-
Valor de las entregas	0,00 COP	0%	-
Valor facturado:	22.916.667,00 COP	37,88%	-
Valor facturado pendiente de pago:	5.500.000,00 COP	9,09%	-
Valor pagado:	17.416.667,00 COP	28,79%	-
Valor amortizado del anticipo:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de amortizar:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de ejecución:	43.083.333,00 COP	71,21%	-
Valor pendiente de entrega:	60.500.000,00 COP	100%	-

CONVENIENCIA Y JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN:

De acuerdo con la solicitud elevada por la contratista, se evidencia la necesidad de suspender temporalmente la ejecución del contrato No. FDLC-CPS-156-2026 por un término de veintidós (22) días calendario, en razón a una causal de fuerza mayor aludida por la contratista que afecta el normal desarrollo del objeto contractual.

La contratista aduce compromisos académicos impostergables, por los que debe desplazarse fuera del país durante el tiempo referido. En este sentido, se hace necesario adoptar una medida excepcional y temporal como lo es la suspensión, con el fin de evitar riesgos de incumplimiento, reprocesos o afectaciones a la calidad de los resultados esperados.

Así las cosas, la suspensión del contrato se considera conveniente y justificada, en tanto permite el cese provisional de las actividades durante el tiempo que la contratista no podrá prestar personalmente los servicios para la cual fue contratada. Esta medida resulta proporcional y acorde con los principios de economía, responsabilidad y planeación, garantizando que, una vez superada la causal que la motiva, se reanude la ejecución contractual.

En consecuencia, se concluye que existen motivos fundados que justifican la suspensión temporal del contrato, en concordancia con las reglas aplicables a esta figura y con el deber de la entidad de asegurar una ejecución eficiente.

Análisis del porcentaje del valor de la adición, incluyendo las anteriores si las hubiere con respecto al contrato inicial en SMLV, cuando aplique:

Valor contrato en SMLV: \$N/A

Valor máximo para adición en SMLV: N/A

Valor adición solicitada en SMLV: N/A

IV. APROBACIONES

SUPERVISORA

ANGÉLICA MARÍA ANGARITA SERRANO

Alcaldesa Local de la Candelaria

Proyectó: Ginneth Melissa Ruiz Segura-Abogada Contratista FDLC



Revisó: Vivian Lorena Prieto Trujillo – Abogada Contratista FDLC

